

La Salina Casanare 10 de Febrero de 2026

**Señores:**  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA SALINA – CASANARE

**Asunto: Cotización**

De acuerdo a la solicitud realizada desde la Secretaria General y de Gobierno, envío cotización de lo solicitado.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Se deberá garantizar el suministro de almuerzos para las tres (3) jornadas electorales de la vigencia 2026 los cuales serán entregado a los jurados de votación, personal operativo, personal de la organización electoral, integrantes de la Policía Nacional de Colombia y demás intervinientes autorizados. Para todos los destinatarios aplicarán las mismas condiciones técnicas y de calidad de la ración alimentaria, sin distinción de tipo de personal.</p> <p>Cada almuerzo deberá ser completo y balanceado, con aporte nutricional suficiente para jornadas continuas de servicio, e incluir como mínimo una porción de proteína, un componente de carbohidrato, ensalada fresca y jugo natural. Las porciones deberán ser uniformes, con gramaje estándar, garantizando igualdad en contenido y presentación.</p> <p>La entrega deberá efectuarse en envases desechables resistentes incluyendo cubiertos desechables. Cada ración deberá entregarse de forma individual, lista para consumo inmediato y apta para distribución en sitio de operación electoral.</p>	RACIONES	210	\$21.000	\$4.410.000
2	<p>Se deberá garantizar el suministro de refrigerios para las tres (3) jornadas electorales de la vigencia 2026, con entregas en jornada de la mañana y jornada de la tarde, dirigidos a jurados de votación, personal operativo, personal de la organización electoral, integrantes de la Policía Nacional de Colombia y demás intervinientes autorizados en cada evento. Para todos los destinatarios aplicarán las mismas condiciones técnicas y de calidad, sin distinción del tipo de personal.</p> <p>Cada refrigerio deberá ser individual, de fácil transporte y consumo en sitio, con adecuado aporte energético y nutricional para jornadas continuas de servicio, e incluir una bebida de jugo natural y un componente sólido con contenido de proteína (por ejemplo, alimento horneado, lácteo, cárnico o equivalente), siempre que cumpla la condición proteica y de calidad alimentaria.</p> <p>Los refrigerios deberán entregarse empacados en envases o envolturas desechables, resistentes y cerrados, garantizando condiciones de higiene, conservación e inocuidad, listos para distribución inmediata durante las jornadas de la mañana y la tarde de cada día electoral.</p>	RACIONES	450	\$8.000	\$3.600.000
3	<p><b>VideoBeam:</b> Videoprojector de tecnología DLP o equivalente, con brillo mínimo de 3.800 lúmenes ANSI, apto para proyección en espacios con iluminación ambiental, con resolución nativa mínima tipo SVGA (800 x 600) o superior y compatibilidad con señales de entrada hasta Full HD (1920 x 1080). Relación de contraste mínima de 20.000:1 en modo de ahorro de energía o similar.</p> <p>Deberá contar con vida útil de lámpara mínima de 12.000 horas en modo económico o superior, con sistema de gestión de energía que permita extensión de vida útil. Nivel de ruido máximo de operación de 31 dB en modo normal o inferior.</p> <p>Deberá incluir como mínimo puertos de conexión HDMI y VGA, entrada de video compuesto y puerto USB de servicio o control. Zoom óptico mínimo de 1.1x y capacidad de proyección aproximada entre 30 y 300 pulgadas, con distancia de proyección aproximada desde 1,2 m en adelante.</p> <p>El equipo deberá entregarse con cable de poder, cable de video compatible, control remoto y manual de operación, apto para uso en entornos institucionales, educativos o de conferencia</p>	UNIDAD	1	\$3.660.000	\$3.660.000

4	<b>Pendones:</b> Dos (2) pendones publicitarios para información de inscripción de cédulas, elaborados en material flexible tipo lona banner, vinilo o material sintético de resistencia equivalente, apto para uso interior o exterior. Cada pendón deberá tener dimensiones aproximadas de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, impresión a color de alta resolución, con tintas resistentes a la humedad y a la exposición ambiental.	UNIDAD	2	\$450.000	\$900.000
5	<b>UPS:</b> Dos (2) sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) con capacidad mínima de 2000 VA, aptos para protección y respaldo eléctrico de equipos tecnológicos y de oficina. Cada unidad deberá operar con voltaje de entrada nominal de 110 V AC y salida regulada de 120 V AC o equivalente compatible, con regulación automática de voltaje (AVR). Las UPS deberán ser de tecnología interactiva o equivalente, con batería interna recargable, tiempo de respaldo mínimo suficiente para apagado seguro de equipos conectados, protección contra sobrecarga, picos de tensión y cortocircuito. Deberán contar con múltiples tomas de salida reguladas, indicadores visuales de estado, alarmas audibles y puertos básicos de monitoreo.	UNIDAD	2	\$700.000	\$1.400.000

Atentamente,



**KAROL JULIANA AMAYA DIAZ**  
C.C. 1.003.039.230 de Paz de Ariporo Casanare  
Dirección: Calle 4 n 4 - 40 -34 – Barrio Centro Municipio La Salina  
Celular: 317 882699



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 15:35:56  
Recibo No. S001005467, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BQTSPWCHdC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S.  
Nit : 900464797-7  
Domicilio: La Salina, Casanare

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 88109  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de septiembre de 2011  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 N 4 - 40 - 34  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : La Salina, Casanare  
Correo electrónico : instrumentajesdecolombiasas@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3178826991  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 N 4 - 40 - 34  
Barrio : BRR CENTRO  
Municipio : La Salina, Casanare  
Correo electrónico de notificación : instrumentajesdecolombiasas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 12 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2011, con el No. 16249 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 44117 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 44117 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A LA SALINA (CASANARE)

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 15:35:56  
Recibo No. S001005467, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BQTSPWCHdC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### OBJETO SOCIAL

Estudio, diseño, consultoría e interventorias en obras de construcción, obras civiles, arquitectónicas, ambientales; sanitarias, hidráulicas, eléctricas, metalmecánicas, vías, sistemas de riego; igualmente el suministro de bienes como equipos de oficina, papelería en general y materiales, equipos de televisión, video y sonido; útiles de oficina, útiles de aseo y cafetería; maquinaria y equipos industriales; implementos didácticos de uso escolar y universitario; publicidad en general, impresión y edición de cartillas, plegables, folletos, calcomanías, videos; elementos e implementos deportivos, trofeos; suministro de vehículos, muebles, enseres, dotaciones de elementos de protección personal; arrendamiento de equipos, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual, maquinaria; prestación de servicios de consultoría, instalación, mantenimiento y reparación de redes y artefactos a gas en edificaciones residenciales y comerciales, actividades de contratación, venta y suministro de materiales, instalación mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación, mantenimiento y reparación de acometidas para el suministro de agua potable y agua residual, motobombas y redes hidráulicas; suministro de insumos y productos químicos y bienes agropecuarios y agroindustrial; semillas y abonos; medicinas y elementos veterinarios y médico quirúrgico; equipos de laboratorio; combustibles; repuestos para máquinas y vehículos; alimentos y combustibles en general; realización de arborizaciones, programas de televisión y radio, suministro de animales vivos; materiales de construcción, suministro de materiales textiles y sus manufacturas, juguetes y artículos de recreación, materiales plásticos, reparación mantenimiento de vehículos, organización de actividades recreativas, deportivas, culturales, de ornato y aseo; salud pública, saneamiento básico, epidemiología, sistemas de gestión de calidad y buenas prácticas de manufactura, planes de ordenamiento territorial. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 15:35:56  
Recibo No. S001005467, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BQTSPWCHdC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2022 del 18 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 43890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KAROL JULIANA AMAYA DIAZ	C.C. No. 1.003.039.230

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

##### DOCUMENTO

##### INSCRIPCIÓN

\*) Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea 44117 del 26 de septiembre de 2022 del libro IX Extraordinaria

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

##### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112  
Actividad secundaria Código CIIU: F4290  
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4530

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

##### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 18/11/2025 - 15:35:56  
Recibo No. S001005467, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BQTSPWCHdC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$756.647.828,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---